

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 12 SÁBADO 14 DE JULIO DE 2018 B.O.C.M. Núm. 167

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

4 RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2018, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial 2017 del convenio colectivo de la empresa "Electrolux España, Sociedad Anónima Unipersonal" (oficinas centrales) (código número 28101501012016).

Examinada el acta de revisión salarial 2017, del convenio colectivo de la empresa "Electrolux España, Sociedad Anónima Unipersonal" (Oficinas Centrales) suscrita por la Comisión Negociadora el día 25 de enero de 2017; completada la documentación exigida en los artículos 6 y 7 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.a) de dicho Real Decreto; en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre y en el artículo 14 del Decreto 193/2015, de 4 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y por el que se regulan sus competencias, esta Dirección General

RESUELVE

- 1. Inscribir dicha revisión salarial del convenio colectivo en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este Organismo.
- 2. Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 7 de junio de 2018.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.



B.O.C.M. Núm. 167

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SÁBADO 14 DE JULIO DE 2018

Pág. 13

En Madrid, a 25 de Enero de 2017

Reunidos,

DE UNA PARTE, en nombre y representación de ELECTROLUX ESPAÑA S.A.U,:

María Teresa Gómez Tarrío, D.N.I. 07476814C María De La Cabeza Pinto Ruiz, D.N.I. 07476814C Almudena Santana Hernández, D.N.I. 45758431T

DE OTRO, en nombre y representación del Comité de Empresa:

Ana Flor Gálvez Fernández, DNI 08988919J
Nuria San Miguel Corzo, DNI 08956294W
Roberto Martínez Silva, DNI 09003192A
María Gertrudis Baldominos Carnerero, DNI 03099767B
Rolando Valles Camps, DNI 30053965M
Alfonso Garcia Fuentes, DNI 28900096K
Elvira Esteban Vivas, DNI 53016922J
Pablo Colilla Aljaro, DNI 02658510D
Noelia Vazquez Escamilla, DNI 09002471H

Ambas partes se reconocen recíproca capacidad para la suscripción del presente Acuerdo y manifiestan que entre la Dirección de la Empresa y los representantes de los trabajadores, ambas partes, por unanimidad aprueban las tablas salariales de aplicación para el año 2017 y que se anexan a la presente Acta, autorizándose a Dª Almudena Santana Hernández para que realice las gestiones necesarias para la inscripción y publicación en el registro correspondiente".

Fdo.- Dirección

Fdo.- Comité de Empresa



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

 Pág. 14
 SÁBADO 14 DE JULIO DE 2018
 B.O.C.M. Núm. 167

CONVENIO COLECTIVO ELECTROLUX ESPAÑA S.A.U CENTRO DE TRABAJO DE OFICINA CENTRAL

RETRIBUCIONES MÍNINAS CON EFECTOS 01.01.2017 (EUROS BRUTOS) INCREMENTO 1,5%

GRUPO	SALARIO BRUTO ANUAL
6	43.159,02
5	31.629,21
4	26.168,82
3	24.365,37
2	21.268,84
1	16.948,47

(03/20.745/18)

